

## Esbozo de las bases teóricas y metodológicas de la normalización archivística y su proyección en Cuba. Primera parte

Ania R. Hernández Quintana

---

### RESUMEN

*Se trata el estado de la normalización de la descripción archivística internacional, en especial de la descripción multinivel y su aplicabilidad en Cuba y se demuestra la necesidad de la adscripción a los lenguajes de tipo descriptor para la búsqueda y recuperación de información, al atender a la génesis y tipología de los documentos de archivo. Se presenta una propuesta para la regulación de la redacción de los descriptores, que se pueden emplear en los archivos históricos cubanos como complemento de las normas ISAD(G) e ISAAR(CPF).*

### ABSTRACT

*Is treated the state of the art of the international archive description, particularly, multilevel description and its applicability in Cuba., at the same time is demonstrated the necessity to apply languages, descriptor type, in information searching and retrieval, taking in account the origin and typology of archive documents. Is given a proposal in order to regulate the redaction of the descriptors that can be applied in historical archives, as a complement of ISAD(G) and ISAAR(CPF) standards.*

---

**E**n archivos, desde siempre, ha existido un área de consenso mundial referente a la conservación de los soportes. El resto de la actividad archivística y, en especial, la descripción de los documentos, tiene una historia de intentos normalizadores muy recientes, lo que ha provocado una serie de efectos negativos para la recuperación de información, para la creación de instrumentos de descripción y para la creación de sistemas de información archivísticos, nacionales e internacionales.

Se han señalado [1] tres causas fundamentales que explican la tardía atención a la normalización en archivos. Son ellas: la menor sensibilidad de los archiveros, respecto a bibliotecarios, documentalistas y museólogos para normalizar sus actividades, lo que Cruz Mundet [2] llama *fatalismo* del gremio, la naturaleza de los usuarios tradicionales de los

archivos y la disparidad de modelos administrativos nacionales.

No fue hasta que las tecnologías comenzaron a dominar el panorama informacional, que se internacionalizaron las aportaciones individuales que realizaban intentos en este sentido y de organismos en ciertos países, como Noruega, Inglaterra, Estados Unidos, Canadá, Francia, Italia y la ex Unión Soviética.

En la década del 70, el Comité de Automatización del Consejo Internacional de Archivos, basado en los estudios de Arad y Bell [3], comenzó a proponer formatos de descripción unificados para trabajar en sistemas automatizados e intercambiar datos. Los problemas que enfrentaron los autores para la elaboración de un primer sistema confirmaban que la normalización se hacía imprescindible.

## Normas internacionales de descripción archivística

Tres experiencias han sido la base sobre la que se ha erigido la normalización internacional de la descripción archivística:

- *Archives, personal papers and manuscripts* (APPM) [4], usada por los archiveros norteamericanos.
- *Rules of Archival Description* (RAD) [5], usada por los archiveros canadienses.
- *Manual of Archival Description* [6] (en sus dos versiones, MAD, 1986 y MAD2, 1989) producto de la colaboración entre la *Society of Archivists* y la *British Library*, que luego fue desarrollada por la Universidad de Liverpool, usada por los archiveros británicos.

Las normas norteamericanas y canadienses pretendían adaptarse al formato de las bases de datos bibliográficas, en especial al *Archives and Manuscripts Control* (MARC) [7], pero la británica quería brindar elementos para elaborar, con exclusividad, instrumentos de descripción archivística.

APPM fue potenciada por los curadores de manuscritos que trabajan en las bibliotecas norteamericanas y redactada como una ampliación de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR2) [8], donde los documentos de archivo, al asimilarse como libros, se describen de manera aislada, con las consecuentes insatisfacciones archivísticas [9].

Esta norma tiene la fuerza que caracteriza a su patrocinador, la Biblioteca del Congreso, y su éxito radica en haber trasladado a las AACR2 la primacía de la procedencia y el respeto a los fondos de archivo con respecto a la ordenación tradicional de los documentos.

Su objetivo es elaborar catálogos de todos los niveles, pero no catálogos bibliográficos, y esta diferencia se marca cuando APPM apunta: “El proceso de catalogación archivística consiste predominantemente en interpretar, extrapolar, o extraer información del material y su contexto. Por el

contrario, una aproximación bibliográfica se caracteriza por un tipo de catalogación orientada a dar una descripción, normalmente de algo publicado, como una entidad física. El proceso de catalogación consiste fundamentalmente en transcribir la información que aparece en o con el objeto [10, p. 13].”

APPM pretende la integración de los fondos de archivo dentro de los sistemas bibliográficos, pero no tiene mecanismos para vincular las agrupaciones documentales dentro de un fondo.

RAD también se adapta a las AACR2, pero le precede un amplio dispositivo de discusiones e investigaciones de los archiveros anglófonos y francófonos canadienses sobre los principios archivísticos que debe regular, por lo que su aportación fundamental reside en la inclusión de un campo de descripción archivística, donde destaca que el título y la mención de responsabilidad tiene que obtenerse *desde fuera* del objeto descrito, y en el reconocimiento del área de notas que previó APPM.

Se define como un modelo de instrucciones para el contenido dentro de la descripción y no atiende los tipos de instrumentos de descripción posteriores. Su finalidad es la descripción de fondos transferidos, ordenados y clasificados y ha propiciado otros estudios sobre el control de autoridades [11].

Por su parte, MAD descarta a las AACR2, pero las utiliza en la práctica para conformar los puntos de acceso de origen igualmente bibliográfico. Propone un modelo orgánico y jerárquico para organizar la documentación, y por tanto, una descripción igualmente jerárquica que vinculara esos niveles. Esta técnica de descripción multinivel repercute en los instrumentos, en los que se deben representar por lo menos dos niveles cada vez, uno con macrodescripciones y otro con microdescripciones propias del nivel elegido [12].

MAD no interviene en la indización ni en la clasificación y se ocupa de fondos históricos, estáticos e inactivos, previamente ordenados y clasificados.

En 1992, en reunión celebrada en Madrid, el Consejo Internacional de Archivos (CIA), adoptó el texto de

una declaración de principios [13] de la Comisión *ad hoc* sobre Normas de Descripción, un organismo diseñado para esos efectos y un proyecto, el Proyecto ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística, generado por el Archivo Nacional de Canadá.

La comisión estaba integrada por anglosajones, autores o colaboradores de las tres normas citadas, y tanto la declaración como el proyecto de norma reflejan sus tendencias y planteamientos generales. Ambos documentos serían aprobados en el XII Congreso Internacional de Archivos [14], y comenzaría en ese momento un período de discusiones que se extiende al ámbito hispanoamericano, que incidió sobre 1995 en la descripción documental en Cuba, y que concluye en Sevilla en el 2000, en el XIV Congreso Internacional de Archivos, donde se aprueba la última versión de la ISAD (G).

En 1993, y consecuente con la creciente necesidad normalizadora, se crea un subgrupo de trabajo para elaborar un borrador sobre la entrada de autoridades, que se basó en investigaciones realizadas también por Estados Unidos y Canadá y por los trabajos desarrollados por el IFLA en materia de encabezamientos autorizados a lo largo de los años 70 y 80 [15].

### **Después de varias discusiones y revisiones, el anteproyecto ISAD(AR), ampliado y modificado en 1994 en reunión celebrada en La Haya, se convierte en ISAAR (CPF), cuya última versión data de 1995 [16] y que sigue en revisión hasta el 2005.**

Con la aceptación de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) [17] para elaborar descripciones propias e identificar y explicar los documentos en su contexto y contenido con el fin de hacerlos accesibles, y al seguir las recomendaciones que ofrece la Norma Internacional sobre los encabezamientos autorizados archivísticos relativos a entidades, personas y familias ISAAR (CPF) [18], el camino hacia la normalización global

de las descripciones documentales y el control de sus puntos de acceso comienza a ser más afable en el mundo de los archivos, especialmente en los archivos históricos.

En ambas se recomienda que, en el ámbito nacional, o en cada lengua, se preparen documentos normalizativos que regulen la asignación y empleo de los descriptores. En Cuba se realizan investigaciones en este sentido desde 1998, a fin de elaborar una propuesta de instrumento de consulta para la construcción y representación de los descriptores que se deben emplear en el proceso de descripción archivística, destinada a los archivos históricos del país y que también pudiera emplearse, ajustando y ampliando, o ambos, algunos detalles, en los archivos históricos de América Latina, porque presentan similares problemas en cuanto a la descripción documental, independientemente de que además usen la misma lengua española y poseen una similar historia administrativa, durante y aún después, del poderío colonial en el continente.

Las características particulares de la documentación y de la información [19] que atesoran los archivos históricos (materiales antiguos, únicos y de casi imposible predicción temática) dificultan la descripción, pero también la selección y el control de los descriptores.

Si bien la ISAAR (CPF) nos acerca a las áreas de información recomendables para el control de quienes figuren como productores de fondos de archivo, la regulación de la sintaxis de los propios nombres de entidades, personas (y personajes, por añadidura), familias y de los términos geográficos mencionados en cualesquiera de las partes de la unidad de descripción —habida cuenta que los lenguajes de ordenación bibliográficos no son suficientes en los archivos—, es urgente.

Se sugiere en esas normas el uso de las ISO5963 [20] e ISO2788 [21] para la selección de términos de indización y sobre cómo conformar las relaciones normalizadas, pero la noción de descriptor que ofrecen estas normas no está supuesta a reconocer la variedad y abundancia informativa que en realidad se encuentra en la documentación de archivo, donde para facilitar la recuperación puntual, un nombre específico en un documento del siglo XVIII o XIX,

por ejemplo, habría que incluir muchos más datos que los calificados en estas normas.

### Normalización de la descripción archivística y ciberespacio

La normalización bibliotecológica se halla detrás de los postulados de la ISAD(G), en la que “APPM, MAD y RAD tienen una función mucho más relevante que la de simple inspiración [22]” y quizás por ello algunas de sus consideraciones puntuales no sean, en sentido estricto, especiales aportaciones de la Archivística.

Una diferenciación sí tiene del entorno librario y radica en la técnica misma de la descripción que apoya la normalización archivística y a través de la cual se recuperará información, la descripción multinivel, en virtud de la cual podría ser utilizada para cualquier nivel de descripción (archivo, fondo, serie, expediente, unidad documental simple) dando lugar en cada caso al instrumento de descripción que se necesitara.

La comprensión sobre la descripción en varios niveles relacionados jerárquicamente es imprescindible, porque patentiza que los documentos de archivo son conjuntos sistémicos y orgánicos, asume las leyes de la lógica dialéctica, economiza, al no permitir que se repita información que afecte a varios niveles, y conecta e interconecta esas descripciones resultantes.

En conclusión, la nueva fórmula de instrumento (o metainstrumento) de descripción que es la ISAD (G) no se dirige de manera exclusiva ni a los fondos ni a determinados documentos y, por tanto, se distingue de la descripción aislada en un solo nivel bibliográfico.

Desde otro ángulo, el método archivístico, más que devenido de la Bibliotecología, es asumido de los presupuestos de la Historia [23], como secuela de la investigación retrospectiva, particularmente en los archivos históricos desde el siglo XIX. Para ello ha utilizado el auxilio de sus disciplinas afines como la paleografía, la diplomática, la historia de las instituciones, el derecho, la cronología, la sigilografía, etc.

Si bien es cierto que, en aspectos relacionados con la recuperación de información, los modelos de

partida han sido los generados por los estudios bibliotecológicos, su modo operacional ha sido tradicionalmente condicionado por los historiadores, quienes han sido sus mayores defensores y mejores conocedores ¿Cómo se explica si no dentro de la actual tendencia de la Ciencia de la Información, el punto de repliegue en cuanto a temas de archivo?

La asimilación de estas normas internacionales, en el orden cotidiano y práctico, demanda, por otra parte, la creación de plataformas de intercambio que se adapten a ellas; sistemas que capten de manera transparente todas las relaciones y que sirvan, efectivamente, para gerenciar el conocimiento de y desde las fuentes documentales almacenadas en bases de datos, experiencia que ya tiene acumulada el entorno bibliotecológico con la aplicación, entre otros, del formato MARC.

Ejemplos europeos de aplicaciones archivísticas y de gestión documental comienzan a desarrollarse en este sentido [24, 25]. En América Latina, sin embargo, estamos lejos todavía de tener acceso a los recursos (especialmente los financieros) que provean paquetes informáticos propios para hacer realidad una fórmula de integración de la descripción multinivel en ambiente informatizado.

Inmersos todavía en discusiones y fórmulas mentales de adaptación a la ISAD (G) y a la ISAAR (CPF), no se debe perder de vista que otra herramienta de gran impacto se está apoderando de la comunicación en línea, la *Encoded Archival Description* (EAD) [26], norma desarrollada por archiveros, bibliotecarios e informáticos de distintas universidades de Estados Unidos para buscar, recuperar, visualizar e intercambiar instrumentos de descripción archivística en la red de redes.

La EAD apunta las razones de compatibilidad con la ISAD (G) y proporciona un método de codificación de instrumentos de descripción, basado en normas internacionales (SGML, HTML y XML) independientes del *hardware* y *software* propietarios [27].

Mientras que son numerosos los proyectos de diseño de metadatos surgidos de la experiencia bibliotecológica y documentalista, como el Dublín Core Metadata (DC), el *Text Encoding Initiative* (TEI) o el *Uniform Resource Characteristic/Citations*

(URC), por ejemplo, la EAD se postula como el único ambiente de metadatos archivísticos en estos momentos, lo que posibilita una unificación más rápida en la descripción ante la realidad de una sola opción elaborada con principios archivísticos.

Los archiveros cubanos deben considerar su estudio, porque es su responsabilidad tratar los contenidos y elaborar las etiquetas que esta norma propone para situar en plataforma WEB. Los documentos de archivo en Cuba, ya originalmente electrónicos o los que se digitalizan, esperan ser descritos con las herramientas que ofrece la Archivística y ser colocados convenientemente en el ciberespacio.

Se coincide con Antonia Heredia [28] cuando apuntó que en un archivo hay que ser archivero antes que informático, y no a la inversa, solo que los ordenadores ya están en todas partes y los “nuevos” documentos (evidentemente el adjetivo ya se ha convertido en parte inútil del nombre cada vez que nos referimos a los documentos electrónicos) exigen ser descritos como lo que son, documentos, independientemente de su soporte.

En estos momentos, en que el documento de archivo, incluso el original único, puede tener representaciones infinitamente más asequibles por la rápida comunicación tecnológica y por las versiones múltiples —lo mismo de alta que de baja resolución—, el contacto con ellos es más amplio, se flexibilizan las reglas para su consulta —aunque los niveles de acceso varíen en cada país—, y también se agilizan y multiplican exponencialmente las interpretaciones y las investigaciones documentales.

Sin embargo, los problemas en cuanto a la recuperación de información siguen siendo los mismos y hacer coincidir de manera efectiva la información intrínseca de los documentos con la solicitada no escapa al mundo virtual.

Los metalenguajes ingresan en los buscadores aún cuando no todos los archiveros les concedan la importancia que merecen. En estos se concretiza la metainformación, conclusión del análisis de los contenidos y los contextos —formales u ontológicos— a lo largo de las etapas y subetapas del procesamiento documental.

Con el cambio de ambiente y la sofisticación del canal de recuperación, se imponen renovadas formas para representar aquellas otras aristas en la descripción que son fundamentales para los archiveros, como las que tienen que ver con la conservación o la autenticidad.

## **Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación no suponen un peligro para la integridad física del documento de archivo ni para sus contenidos, sino que se constituyen como garantes de su conservación.**

El conocimiento sobre lo que atesoran los archivos históricos puede universalizarse siempre que los contenidos sean representados convenientemente y estos se manifiestan también a través de los metadatos, importantes en la recuperación de la información global en Internet “por la gran cantidad de datos diferentes que permiten indizar, porque ayudan a descubrir y recuperar recursos en la red analizando contenidos en profundidad, por compartir e integrar recursos de información heterogéneos y localizados en sitios diversos y porque pueden controlar el acceso a información restringida [29, p. 201]”.

La mayor accesibilidad, la mejor capacidad para describir información contextual, la difusión global, la multiplicación de versiones, los nuevos requisitos legales, los rápidos e impredecibles cambios tecnológicos y la rentabilidad de la transferencia de información [30], convergen en el uso y tratamiento de los metadatos, que formados a partir de la descripción documental, deben mejorar la relevancia en la recuperación.

Metadatos, metainformación, lenguajes documentales... son fenómenos, que forman parte del acto de comunicación documental con un componente lingüístico de gran importancia para los actuales sistemas de información, dentro de los que se encuentran los archivos históricos.

### **Dispersión terminológica**

*El Proyecto de Normalización de la redacción de descriptores para el tratamiento documental en*

*los archivos históricos cubanos*, al distinguir que cada texto resguardado en los archivos es una unidad lingüística situada en un entorno pragmático y social, que sigue sus propias tradiciones, y que son imprescindibles fórmulas unificadas de representación de la información para que se cumpla el curso óptimo entre el documento y el usuario, intentará solventar la dispersión terminológica en nuestros archivos y podrá dejar establecida las formas en que se controlarán los términos para generar los índices de los archivos históricos, lo mismo de forma manual que utilizando las herramientas que ofrece la tecnología.

El archivero moderno se enfrenta a todas las variantes anteriores de su lengua (y de otras lenguas) y ante todas las variantes fónicas, gramaticales y léxicas puestas de manifiesto en los textos, que a su vez siguen ciertas tradiciones diplomáticas, las que varían por la génesis documental y los caracteres internos y externos de los documentos.

En los archivos históricos, y en las investigaciones que gracias a su existencia se realizan, tan importante como lo escrito es la propia escritura [31] y, de hecho, en una buena parte de la documentación se desconoce el mensaje por no poder transcribir el medio.

Sortear estas complejidades y a la vez razonar sobre cómo expresar de manera concisa *ítemes* muy variados y (en la mayoría de las veces) lejanos de la experiencia vital, colocan al profesional de los archivos y al trabajador de la información, en general, ante una complicada misión.

Para considerar eficaces los descriptores en los archivos, se debe dejar zanjada la cuestión de qué son y si se diferencian de sus iguales bibliográficos, cómo expresarlos uniformemente y cómo adecuarlos al investigador moderno para evitar los ruidos y silencios en la búsqueda documental.

Una parte importante de la solidez del recién creado Sistema Nacional de Archivos en Cuba [32], se verificará cuando sea totalmente transparente el acceso y consulta de los fondos, pero hasta entonces habrá que superar la arbitrariedad descriptiva de la que dependen, para lo cual es impostergable la puesta en práctica de un consenso nacional, que unifique criterios en cuanto a nociones tan

importantes como las que implican a estos elementos dentro de la descripción archivística, a la redacción de los mismos y que, además, sean consecuentes con su tradición documental.

## Descripción del documento de archivo

La descripción archivística “equivale a dar al documento de archivo o a sus agrupaciones sus señas de identidad, aquellos rasgos que los definen con precisión (...) y que permitirán y facilitarán la comunicación (...) [33, p. 300]”, para lo cual se deberá garantizar que sea “exacta, en cuanto que los documentos no son algo imprecisos, sino testimonios únicos y concretos; suficiente para la unidad que se está informando (...) y oportuna, en cuanto que ha de reflejar una programación que marque una jerarquía de la información [34].

Para la ISAD(G) la descripción archivística es la “elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido [35, p. 16]”.

Si Antonia Heredia [28] relaciona directamente la descripción archivística con los frutos de este proceso, los instrumentos de descripción, es decir, con las guías, catálogos, inventarios e índices, los presupuestos de la ISAD(G) no se comprometen con ningún instrumento específico por nivel de descripción, con lo que queda evidenciado que, entre manuales y normas, existe el límite que enfrenta siempre la práctica y la pedagogía con la más abstracta conceptualización.

En archivos se trabaja con información primaria y mensajes múltiples, lo cual marca la complejidad de las tareas de descripción de un documento muy específico, el documento de archivo.

Si casi son incontables las definiciones dadas a los documentos, no son menos las que se refieren al documento de archivo que, a diferencia de otros, no se genera voluntariamente, sino que es testimonio del quehacer en el cumplimiento de las actividades y funciones de entidades y personas.

La ISAD (G) propone reconocer al documento de archivo como la “información contenida en cualquier soporte y tipo documental, producida, recibida y conservada por cualquier organización o persona en el ejercicio de sus competencias o en el desarrollo de su actividad [36, p. 16].” Unas u otras, de esta forma, se considerarán productores de archivo, y en esa medida se reconocen los archivos en administrativos o personales.

La necesidad de gestar documentos de forma natural en virtud de testimoniar una actividad concreta, diferencia a los productores de archivo de los coleccionistas [37] y, por tanto, a los fondos documentales de archivo de los fondos bibliotecarios o museísticos.

El documento de archivo no es, por lo general, un ente solitario ni descontextualizado, lo que no obsta para que, necesariamente, documentos aislados ingresen directamente en los archivos históricos a través de donaciones, depósitos o compras.

Los ambientes funcionales, organizativos y vitales envuelven su origen y su naturaleza, así como al resto de los documentos que le anteceden y los que aparecen como consecuencia. Es por ello, que todo intento normalizador que tenga que ver con alguna de las subetapas de la descripción tiene que tener en cuenta a las agrupaciones documentales, al fondo mismo, a sus secciones, a las series y a las unidades archivísticas. En esta cadena natural, cada documento tiene su misión y es portador, dependiendo del momento del ciclo de vida documental en que se encuentre, de determinados valores.

### Ciclo de vida y agrupaciones documentales

Los documentos de archivo se crean, se mantienen y usan, unos se expurgan y otros se conservan indefinidamente, lo que explica una evolución similar a la biológica y que resumió el archivero norteamericano Wyfels bajo esa denominación: ciclo de vida documental, en 1972 [38]. En consecuencia, cada tipo de archivo (de gestión, central o histórico) es reflejo del momento vital en que transcurre el documento y en cada uno se le realizan determinados procesos.

Según el momento del ciclo de vida y en cada archivo, los documentos adquieren ciertos valores. El valor primario de los documentos de archivo, en especial en los archivos administrativos, no es puramente informativo, sino sobre todo legal y probatorio, por lo que suelen llevar elementos que los validan y autentifican, como firmas, rúbricas, sellos, etc. [39].

Con el transcurso del tiempo, cuando los derechos y obligaciones garantizados por los testimonios escritos prescriben y cuando el documento administrativo ha dejado de ser activo, adquieren un valor secundario o informativo y sirven exclusivamente como fuente primaria para la investigación, es entonces cuando su consulta se realiza en archivos históricos. El cambio de valor distingue a los archivos administrativos de los históricos.

Mientras que la Administración crea documentos con fe y fuerza probatoria desde un inicio —o por lo menos eso pretende, más allá de que sea posible probar en documentos lo que jamás existiera—, el carácter privado de los documentos que producen personas y familias los convierten en los grandes desatendidos y desconocidos para la Archivística. Quizás sean ejemplos excepcionales y obvios los archivos nobiliarios o los de renombradas personalidades en la historia de cada país.

Como tendencia, se suele priorizar en los planes descriptivos de nuestros archivos históricos a los fondos institucionales, que además son priorizados, instintivamente, en las labores de completamiento [40].

El término *completamiento* es heredado de la escuela archivística soviética —que lo contempla como función del archivo estatal—, y se corresponde con el que utiliza la archivística hispanoamericana de *transferencia* para nombrar al “procedimiento habitual de ingreso de fondos en un archivo mediante el traslado de las fracciones de series documentales, una vez que estas han cumplido el plazo de permanencia fijado por las normas establecidas en la valoración para cada una de las etapas del ciclo vital de los documentos [41, p. 53].” La carencia en Cuba hasta hace muy poco de un articulado sistema archivístico ha provocado que en los históricos se asuman tareas que corresponden a homólogos anteriores del ciclo de vida. Tal es el caso de la identificación documental, que es

atribución “plena y exclusiva” [42] de los archivos centrales para la descripción de las series documentales.

Como efecto de la sistematicidad en la actuación que desarrolla cualquier entidad en el cumplimiento de su misión y por la aplicabilidad de un mismo procedimiento burocrático o administrativo, se crean agrupaciones con similares tipos documentales e incluso con semejantes asuntos. Estas agrupaciones son las series, “testimonio documental y continuado de actividades repetitivas desarrolladas por un órgano o en virtud de una función [43]”.

**Aplicar en Cuba la ISAD (G) significa establecer como criterio de unidad de descripción —después de haber rebasado el fondo, para cursar de lo general a lo particular—, a las series y renunciar a la insostenible y económicamente inviable descripción de documentos singulares.**

Debido a que las series documentales son “documentos organizados de acuerdo con un sistema de archivo o conservados formando una unidad como resultado de una misma acumulación, del mismo proceso archivístico, o de la misma actividad; que tienen una forma particular; o como consecuencia de cualquier otra relación derivada de su producción, recepción o acumulación [44, p.17]”, su descripción no solo es más rápida sino que la visión informativa que ofrecen es más global y coherente con su contexto de producción.

El problema que enfrentan los archivos históricos cubanos, para comenzar de inmediato este criterio descriptivo, reside en que reciben y han acumulado fondos que no tienen identificadas sus series documentales.

La situación empeora —en ejemplos indecibles— cuando se recibe documentación sin que se cumpla nada de lo que en teoría establecen las transferencias (incluida la identificación) y cuando, llevados por el ánimo de no perderla para siempre, aceptamos en

nuestras instituciones conjuntos de documentos desorganizados sobre los cuales no se ha efectuado ningún tratamiento técnico-especializado y sobre los que el archivo histórico tendrá que invertir tiempo de investigación, de ordenación, de clasificación y de restauración para luego describir y generar instrumentos de consulta y recuperación de la información.

Para normalizar es necesario, tener en cuenta los procesos y operaciones, y además el estado de los recursos humanos y de la tecnología de que se dispone. Todos se deben combinar salvando la dicotomía que implica la aplicación de dos principios y fines fundamentales: la centralización normativa y la descentralización operativa [45].

**Lenguajes documentales vs clasificación archivística**

En la actualidad el propio concepto de lenguajes documentales, bajo el que persisten los descriptores, está lejos de tener uniformidad en su expresión formal, razón por la cual unas veces hacen referencia al soporte de información, otras reflejan la disciplina que los estudia o al centro donde se procesa la información, a veces se basan en sus funciones y, en otras, atienden a sus características formales o estructurales [46].

Dentro de este último grupo es donde encontramos expresiones emparentadas como *index languages* (lenguajes de índice), *artificial indexing languages* (lenguajes artificiales de indización), *structured index vocabularies* (vocabularios estructurados de índices) y *descriptor languages* (lenguajes de descriptor).

Harrod [47], Neveling [48] y Agafonov [49] se adscriben a la utilización del término descriptor con el sentido de palabra clave, que proviene del lenguaje natural para expresar un concepto contenido en un documento y entronizan una discusión teórica sobre si pueden o no ser considerados como el resto de las clasificaciones bibliotecario-bibliográficas, polémica que no ha terminado. Sin embargo, esta discusión no implica a la Archivística, que cuenta con principios de clasificación particulares.

Esta problemática deja de tener resonancia en los archivos, porque el único modo de clasificar que reconoce es aquel que coloca al documento de



archivo dentro del fondo al que pertenece, y en ese fondo en su lugar de origen [50], con lo cual se impide que se conviertan los fondos de archivo en una colección marcada por el subjetivismo, se refuerce el mantenimiento de su unidad e independencia, se garantice su integridad y se asimile el carácter seriado de los documentos. Como principio lo estableció la archivística francesa en el siglo XIX, Natalis de Wailly en particular, y Antonia Heredia lo justifica en su obra emblemática [51].

Atendiendo al principio de procedencia o de respeto al origen y al orden natural de los documentos, se elaboran (o debieran elaborarse) los cuadros o esquemas de clasificación que contienen, de forma explícita, la relación de las series documentales que generan, de forma lógica y natural, los formadores de fondos de archivo. Por tanto, el camino debe cursarse de la identificación de las estructuras y obligaciones de las organizaciones, a su validación en series documentales, por más práctico, económico y viable.

Como nunca se clasifica en archivos por materias ni por ningún otro sistema, ni tampoco existe otro criterio que no sea este para ordenar físicamente los documentos en el almacenamiento pasivo, se descarta el papel de los descriptores como sistemas de clasificación, pero se sustentan como lenguaje de recuperación de información.

Parece ser improbable la utilización del término descriptor antes de 1951, cuando Calvin Mooers, citado por Roberts [52] lo utilizó con el sentido de palabra clave que expresa un contenido en un documento. Las precisiones conceptuales que se desarrollaron después y su actual planteamiento — en especial, su relación con los tesauros— ocurren también en la década del 50, a partir de la superación de las fallas del sistema de unitérmino.

Esto refuerza, por una parte, una modernidad relativa del asunto, lo mismo desde la Historia que desde la Ciencia, pero por la otra, la idea que hasta días muy recientes apenas han experimentado (los lenguajes documentales y los descriptores) una evolución teórica o metodológica, ni siquiera por la inclusión en la profesión de las tecnologías de la información.

El descriptor, al decir de Van Slype, es el “término (palabra o expresión) que se ha escogido de un conjunto de sinónimos, cuasi-sinónimos y términos

emparentados, para representar, de manera unívoca, un concepto susceptible de intervenir en los documentos y en las consultas que se examinan dentro de un sistema documental dado [53, p. 40]”, y es el sustrato léxico del lenguaje documental por excelencia, si de relaciones asociativas se trata, de los tesauros.

Esto es así para la academia y para muchos centros de información y documentación en el mundo, pero lamentablemente no para los archivos históricos cubanos, que en ningún caso han implementado tesauros como fórmulas de control léxico.

Al no reconocerse al documento de archivo como un tipo documental con características propias y diferenciadoras —formales e informacionales— respecto a los documentos librarios, ha imperado en los archivos cubanos la utilización de los epígrafes (y mucho peor, se ha violado sistemáticamente aquella regla consagrada por la Archivística, del respeto al origen y procedencia), y se han utilizado en muchos casos para organizar los fondos documentales en una posición de claro mimetismo respecto al modo operacional de las bibliotecas, con gravísimas consecuencias por la ruptura del principio constitutivo de los fondos.

Vizcaya atribuye a la “dinámica del crecimiento del conocimiento alcanzado ya a mediados del siglo XX” y a la necesidad de “nuevas combinaciones de elementos (...) imposibles de realizar dentro los sistemas alfabéticos y jerárquicos anteriores”, las razones del origen de los descriptores y por las cuales se amplió su uso, compuestos de “expresiones lingüístico-documentarias con mayor capacidad expresiva, fundamentalmente en el momento mismo de la búsqueda [54, p. 56]”.

**La mayor virtud de los  
descriptores, y acaso su ventaja  
fundamental para los  
trabajadores de la información,  
descansa en que los conceptos que  
representan pueden concebirse  
independientemente los unos de  
los otros, sin que se requiera la  
consulta en otros instrumentos,**

## **apenas atendiendo a las normas morfológicas que se establezcan en cada caso.<sup>1</sup>**

Su léxico son los propios términos de la lengua natural que aparecen en los documentos y su sintaxis es muy sencilla, horizontal, todo lo que se necesita es yuxtaponer los términos deseados.

Desde el punto de vista de las relaciones semánticas entre los términos, en los descriptores se deben hacer constar relaciones de equivalencia y asociación, un tanto más reducidas que aquellas que se producen en los tesauros, donde son profundas en virtud de su verticalidad constructiva, y son ellas mismas las que servirán de base para construirlos en otro momento, e incluso, para comenzar a construir otro tipo de lenguaje documental al que se hará referencia más adelante. Las relaciones de equivalencia marcarán qué término seleccionar para evitar la sinonimia habitual de la lengua natural del centro normalizador o las de otras lenguas, que inciden en la del indizador.<sup>2</sup>

Las asociativas referirán las relaciones del término con aquel o aquellos otros que, en otras dimensiones, funcionales, estructurales o de otro tipo, pudieran existir. Su capacidad asociativa no debe suponer que absolutamente todo estará previsto, pero tampoco que el especialista tiene infinitas libertades para colocar sus particulares especulaciones.

A la obtención de los términos le precede un amplio dispositivo teórico-conceptual, metodológico y pragmático-tecnológico que nos rebasa en estas líneas. Este constructo (el listado de descriptores), es el producto del tratamiento, del análisis documental, y de un discurso (recordar que los usos del lenguaje en los documentos de archivo varían de acuerdo con el propio tipo documental, a la época, al lugar y al productor). Al mismo tiempo, es en sí un discurso mucho más convencional y aséptico — como debe ser todo mediador—, pero con vida propia porque es resultado de cómo se ha desmontado uno para dar lugar a otro, con la

finalidad de regresar al primero en significativo proceso de agregación de valor.

En todo discurso y en todos sus niveles, según Van Dijk, encontramos “huellas del contexto [55, p. 21]”. Los descriptores significan una conciliación en el contexto de la recuperación; mientras que se deben a las variables del discurso original (a los términos de los textos) lo cambian de forma relativamente creativa para conseguir una vía expedita de llegar a los contenidos requeridos.

Un listado de descriptores, a la vez que resulta un todo uniforme para la consulta autónoma de los usuarios, es de económica construcción y es capaz de asumir, por sí mismo, la responsabilidad de viabilizar el contacto con el documento original, pero, como no explicita todas las relaciones sistémicas, ni del lenguaje ni del conocimiento, porque eluden identificar otras relaciones léxico-semánticas (como las jerárquicas), su mayor ventaja los convierte en lenguajes más limitados que los tesauros y que los lenguajes epistemográficos.

Independientemente de su relativa sencillez, solo los especialistas conocen los procedimientos de construcción de los descriptores y los usuarios no operan con interfases explicativas, que los acompañen en las formulaciones de búsqueda.

Desde el punto de vista de la tecnología, no se vislumbra en Cuba para sus archivos, otro sistema que el CDS-ISIS (implementado en todos los archivos históricos por las facilidades económicas que representa su adquisición) para la recuperación. Las fórmulas booleanas dan al traste con la transparencia ontológica de los descriptores y los usuarios utilizan otro intérprete para sus necesidades.

Parecería que elaboramos un producto que disciplina el caos temático para nosotros mismos, para los especialistas de la información, y no para la comunidad de usuarios.

Con el desarrollo de la ciencia cognitiva, la postura inter y transdisciplinaria plantea relaciones entre

<sup>1</sup> Cada centro normalizador puede decidir, por ejemplo, a propósito del uso del singular y el plural.

<sup>2</sup> La Norma ISO2788 también denomina a los descriptores como términos preferentes, por oposición a los no preferentes o sinónimos.

dominios generales y específicos que propiciarían conclusiones integrales sobre espacios cognitivos particulares.

Aún cuando no sea ciencia terminada, el papel que le dispensa a la lingüística documental (porque a los lenguajes documentales y a los descriptores nos remitimos) revela que el imprescindible representacionismo de cualquier área del saber humano pasa por ser considerado también un fenómeno de lenguaje, que toda explicación, toda interrogante y todo hacer, pueden transferirse a través del lenguaje y del modelo constructivo-estructuralista del signo lingüístico.

A tenor de ello, y desde los sistemas de información, cuando ya ha pasado el momento de sobredimensionar las investigaciones cuantitativas y para solventar los problemas que sigue enfrentando la recuperación de información, se regresa a los análisis semánticos y gramaticales, a la lingüística documental, se vuelve a la epistemología práctica de Gardin y al análisis documental, disminuido mientras se creyó que los programas y sistemas expertos podían ser la fórmula deseada para mejorar los niveles de recuperación.

El regreso tiene un punto de partida superior cuando se considera poder construir otro tipo de lenguaje documental, con similares principios para generar su léxico y su estructura, pero con mayor rendimiento y con funciones nuevas, representar el/al conocimiento. Son los lenguajes epistemográficos, expresión que “representa más una tipología dentro de la clasificación de los lenguajes documentales que un producto concreto (clasificación enciclopédica, tesoro, glosario, etc.) [56, p. 16]”.

## Referencias

- 1) Guercio, M. Models for fostering the development of standard practices within a region or a particular country. *Archivum*, no. 39, 1994, pp. 200-209.
- 2) Cruz Mundet, José Ramón. Manual de Archivística. 3ª ed. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994, p. 256.
- 3) Arad, A. Descripción archivística: un sistema general. A. Arad y L. Bell, *Boletín del ADPA*, nos. 2-3, 1977-1978, pp. 35-42.
- 4) Hensen, Steven L. Archives, personal papers and manuscripts: A cataloguing manual for archival repositories, historical societies and manuscripts libraries. 2nd ed. Chicago: Society of American Archivist, 1989.
- 5) Rules of Archival Description. Règles pour la description des documents d'archives. Ottawa: Bureau of Canadian Archivists, 1993.
- 6) Cook, Michel. A manual of archival description. Michel Cook y Margaret Procter Aldershot, *Gower Publishing*, 1989.
- 7) Sahili, Nancy. MARC for archives and manuscripts: the AMC format. Chicago, The Society of American Archivists, 1985.
- 8) Reglas de Catalogación Angloamericanas. Organización de los Estados Americanos. 2da edición. Washington, DC. Biblioteca, Documentación e Información. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 1983.
- 9) Rufí i Pagès, Jaume. Los modelos y la norma: fuentes de la normalización internacional de la descripción archivística [en línea]. 1995. Disponible en: URL: <[http://www.arxiv.org/html/articles/pdf/cas/09\\_modelos.pdf](http://www.arxiv.org/html/articles/pdf/cas/09_modelos.pdf)>. [Consulta: diciembre del 2000].
- 10) Travesí de Diego, Carlos. La normalización antes de la norma: Los Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña. *Tabula*, no. 4, 1999, p. 13.
- 11) Stibbe, Hugo. L'application de la notion de fonds: un article qui traite de la catégorie acces principale de la description à plusieurs niveaux et du contrôle d'autorité. *Archives* 25(1):51-83, 1994.
- 12) Ob. cit. (9).
- 13) Declaración de principios sobre la descripción archivística, primera versión revisada, adoptada por la Comisión ad hoc sobre Normas de Descripción. Madrid, España, enero de

1992. Ottawa: Secretaría de la Comisión sobre Normas de Descripción, 1992, 12 p.
- 14) Actes du 12ème Congres International des Archives. Montreal, 6-11 de septiembre de 1992. Archivum, XXXIX. Paris, 1994.
- 15) Nougaret, Christine. Vers une normalisation de la description des archives. *La Gazette des Archives* (169):274-280, 1995.
- 16) Bonal Zazo, José Luis A. Norma ISAAR(CPF): Cambios en la versión definitiva / José Luis Bonal Zazo y Ma. Pilar Ortego de Lorenzo-Cáceres. *Boletín ACAL* (22-23):20, 1997.
- 17) ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística. 2da ed. Adoptada por el Comité de Normas de descripción, Suecia, 19-22 septiembre 1999. Madrid, 2000, 125 p.
- 18) ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los encabezamientos autorizados archivísticos relativos a entidades, personas y familias. Preparada por la Comisión ad hoc de Normas de Descripción, París, Francia, 15-20 noviembre 1995 (Versión definitiva aprobada por el CIA), Madrid, 1997. 36 p. Versión española de Asunción de Navascués Benlloch.
- 19) Núñez Fernández, Eduardo. Organización y gestión de archivos. Gijón, Ediciones TREA, 1999, p. 547.
- 20) ISO5963. Documentación. Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de los términos de indización. *Revista Española de Documentación Científica* 14(1), 1991.
- 21) ISO2788. Documentación. Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües. *Revista Española de Documentación Científica*, parte 1: 12(4):463-486, 1989 y parte 2: 13(1):601-629, 1990.
- 22) Ob. cit. (9).
- 23) Montejo, Angel. La clasificación de fondos archivísticos administrativos [en línea]. 1997 Disponible en: URL: <http://www.metodosdeinformacion.com/documentos/1997-17-50.pdf>. [Consulta: enero del 2001].
- 24) Carnicer Arribas, María Dolores. La descripción normalizada en una aplicación de gestión integral de archivos: el proyecto AIGEA/ALBALÁ. María Dolores Carnicer Arribas, Juan José Generelo Lanaspá y Carlos Travesí de Diego. *Tabula* (4):199-200, 1999.
- 25) Maftai, Nicolás. Requisitos de una aplicación informática para descripciones multinivel y representaciones en contexto. *Tabula* (4):183, 1999.
- 26) Descripción Archivística Codificada (EAD) Directrices de Aplicación, versión 1.0, elaboradas por el Encoded Archival Description Working Group de la Society of American Archivist. Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2000.
- 27) Encoded Archival Description Library, version 1.0: EAD Technical Document No. 2, prepared and maintained by Encoded Archival Description Working Group of the Society of American and the Network Development and MARC Standards Office of the Library of Congress. Chicago: The Society of American Archivists [en línea]. 1998. Disponible en: URL: <http://www.archivists.org>; <http://www.loc.gov/ead/eadtglib.html>. [Consulta: noviembre de 1999].
- 28) Heredia Herrera, Antonia. Descripción y normalización. *Boletín ANABAD* 41[2]: 55, abril-junio, 1991.
- 29) Ortíz-Repiso Jiménez, Virginia. Nuevas perspectivas para la catalogación: Metadatos versus MARC. *Documentación Científica*. 22(2):201, abril-junio, 1999. Separata.
- 30) Gilliland Swetland, Anne J. Enduring Paradigm, New Opportunities: The

- Value of the Archival Perspective in the Digital Environment (Council on Library and Information Resources, 2000). [en línea] 2000 Disponible en: URL: <<http://mcl.pacificu.edu/JAHC/JAHCIII3/P-REVIEWS/holcomb.html>>. [Consulta: mayo del 2002).
- 31)** Cortés Alonso, Vicenta. La escritura y lo escrito. Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, p. 1.
- 32)** Decreto-Ley 221 de 8 de agosto de 2001. Gaceta Oficial Ordinaria, no. 57, 13 de agosto de 2001, p. 1269.
- 33)** Heredia Herrera, Antonia. Archivística. Teoría y Práctica. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1993, p. 300.
- 34)** Cortés Alonso, Vicenta. La formación para la información de archivos. IV Congreso ANABAD, Cáceres. Madrid, *Boletín ANABAD* 36(1-2), 1985.
- 35)** Ob. cit. (17), p. 16.
- 36)** Ídem.
- 37)** Ídem., p. 17.
- 38)** Ob. cit. (33), p. 109.
- 39)** Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (Madrid). Unidad de Coordinación de Bibliotecas. Manuales C.BIC. Análisis documental. Parte III. Archivos textuales [en línea]. 1999. Disponible en: URL: <<http://www.csic.es/cbic/intrared/aleph500/f-archiv.pdf>>. [Consulta: noviembre del 2001].
- 40)** Salabarría Abraham, Berarda. Diccionario de Archivología. Berarda Salabarría Abraham *et al.* La Habana, Editorial Academia, 1990, p. 11.
- 41)** Diccionario de Terminología Archivística. Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1993, p. 53.
- 42)** Conde, María Luisa. Manual de tratamiento de Archivos Administrativos. Dirección de Archivos Estatales. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1992, p. 33.
- 43)** Ob. cit. (33), p. 146.
- 44)** Ob. cit. (17), p. 17.
- 45)** Rendón, Gloria Margarita. La normalización en el Proyecto de Red Departamental de Archivos. *En* Normatividad Archivística. Sistema Nacional de Archivos. Memorias. Segundo Seminario. Colombia, Archivo General de la Nación, diciembre 1, 2 y 3 de 1993.
- 46)** López-Huertas Pérez, María José. Lenguajes documentales: Terminología para un concepto. *Boletín ANABAD* 41(2):172-173, abril-junio, 1991.
- 47)** Harrod, L. M. Harrod's Librarians Glossary of Terms Used in Librarianship, Documentation and Book Crafts and Reference Book. 5th rev. ed. Aldershot, Gower, 1984, p. 233. Citado por: (46).
- 48)** Wersing, G. Terminology of Documentation: A selection of 1200 Basic Terms Published en English, French, German, Russian and Spanish. G. Wersing and U. Neveling. Paris, UNESCO, 1976, p. 67. Citado por: (46).
- 49)** Agafonov, V. N. Basic concepts and Definitions in Indexing Languages. *Documentation and Mathematics Languages* 19(6):2, 1985. Citado por: (46).
- 50)** Elsevier's Lexicon of Archival Terminology. Amsterdam, London, New York: Elsevier's, 1964, 210 p.
- 51)** Ob. cit. (33), pp. 33-34.
- 52)** Roberts, N. The Prehistory of Retrieval Thesaurus. *Journal of Documentation* 40(4):271, 1984.
- 53)** Van Slype, Georges. Los lenguajes de indización: concepción, construcción y

utilización en los sistemas documentales. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1991, p. 40.

- 54) Vizcaya Alonso, Dolores. Lenguajes Documentarios. Rosario, Nuevo Paradigma Ediciones, 1997, p. 56.
- 55) Van Dijk, T. Texto y Contexto. Madrid, Cátedra, 1997, p. 21.
- 56) García Gutiérrez, Antonio. Principios de lenguaje epistemográfico: la representación del conocimiento sobre Patrimonio Histórico Andaluz.

Granada, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1998, p. 16.

*Recibido: 27 de mayo del 2003.*

*Aprobado: 24 de junio del 2003.*

---

**Ania R. Hernández Quintana**

Facultad de Comunicación  
Universidad de La Habana.  
Calle G # 506 e/ 23 y 21, Vedado.  
La Habana 10400, Cuba  
Correo electrónico: <aniahdez@fcom.uh.cu>  
y <aniahdez@infomed.sld.cu>.

---